

Investigación periodística sobre las prácticas ilegales de un falso veterinario en San Martín de Porres y su amenaza a la salud pública

Macarena Bendezú
Elena Sandoval

¿Cuál es el aporte del periodismo de la investigación a la sociedad y el interés público?

¡Interactuemos!

El rol del periodismo de investigación en la exposición de irregularidades: salud pública

Analiza casos a profundidad que podrían culminar o en **develación de hechos con consecuencias ante la ley** o que podría ser el **inicio de una historia indiciaria** a partir de una hipótesis.



¿Cómo?

- Recopilación exhaustiva de información y desarrollo de caso
- Empleo de estrategias como el registro periodístico, conversaciones con fuentes abiertas, cerradas e informantes
- Tiempo de investigación

¿Para qué?

- Develan crisis o irregularidades cometidas por parte de entidades o personas que alteran el interés público de manera encubierta.
- Cuestionar estructuras de poder por medio de la exigencia de transparencia y responsabilidad.



Salud pública

- Expone situaciones de riesgo para la vida de las personas y animales.
- Al destapar prácticas ilegales, se contribuye a que las autoridades tomen medidas que mejoren el control y la fiscalización en sectores clave relacionados a este derecho.

Vigilante del bienestar colectivo

Proceso de investigación

Pista

- Denuncia en un grupo vecinal de Facebook de San Martín de Porres desde una cuenta anónima para proteger su identidad en **enero de 2023**.
- El acusado fue Diego Jara, dueño de la veterinaria Animal Team, ubicada en la **avenida 27 de Noviembre del distrito de San Martín de Porres**, y el practicante Jordi Piscoya.
- La denuncia narra que la mascota embarazada falleció por una sobredosis de suero.

Contexto

El distrito resuena por sus problemas de criminalidad, delincuencia e inseguridad ciudadana, por lo que temas como la fiscalización de establecimientos médicos y de otra índole han sido olvidados.



Diego Jara, a la derecha y, Jordi Piscoya, a la izquierda. Archivo personal.

Proceso de investigación

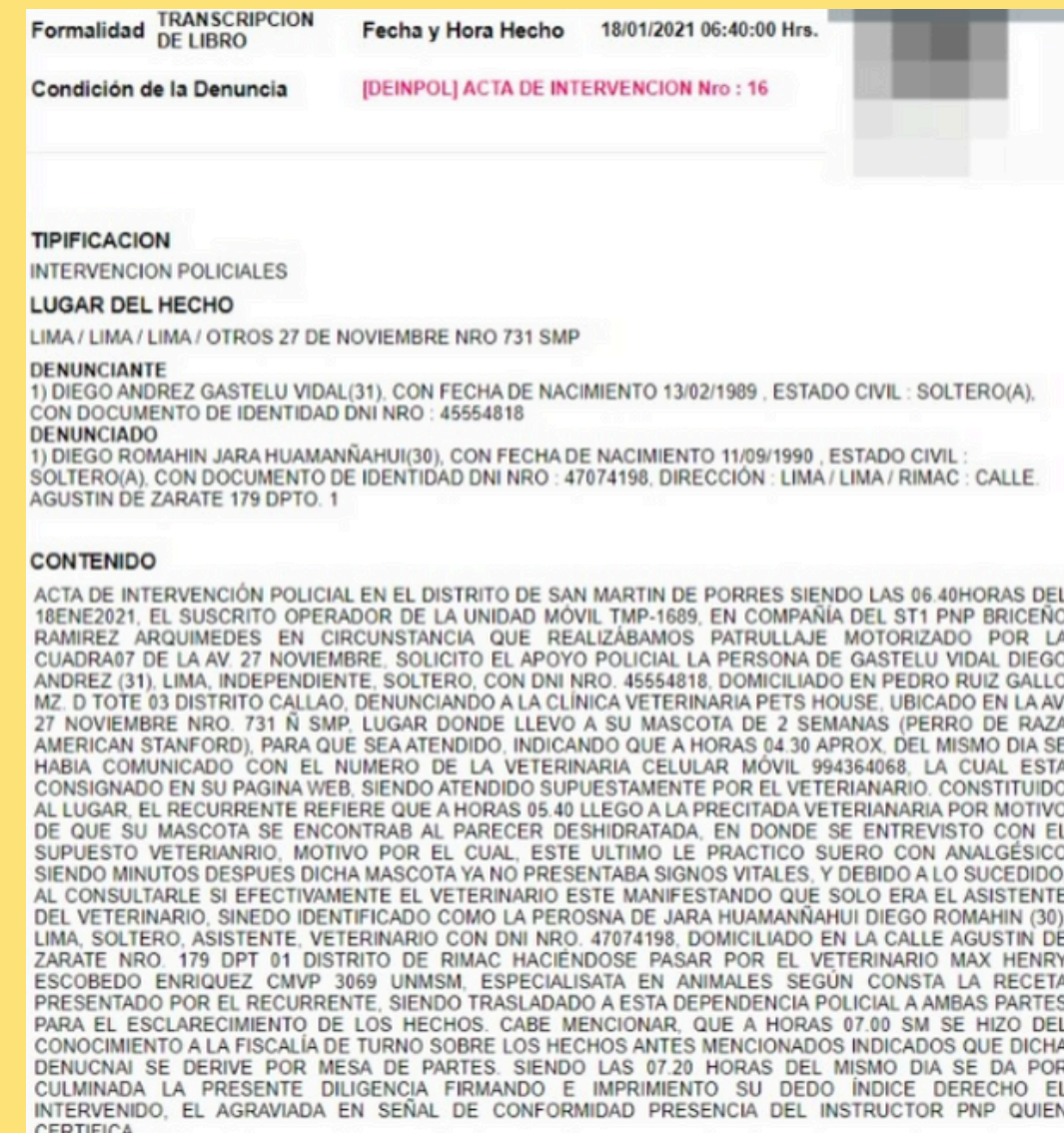
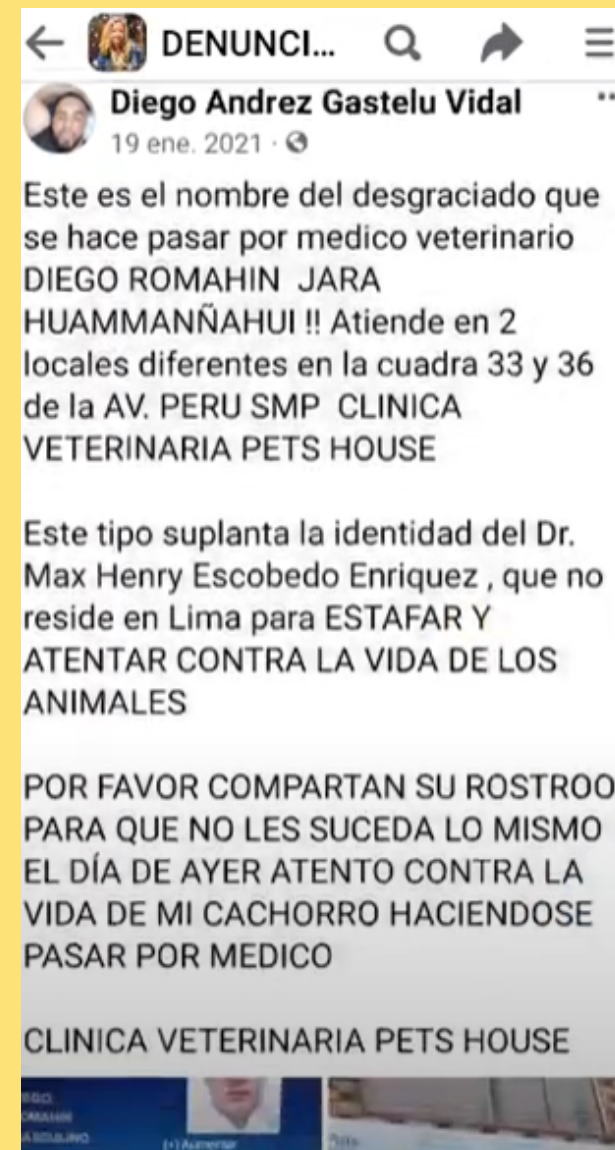
Validar información

- Consultamos a una fuente cercana al Ministerio Público y Policía Nacional del Perú para obtener el historial de denuncias, pues la publicación de Facebook aseguraba que Diego Jara habría tenido acusaciones previas.



- Jara había sido denunciado por negligencia médica en 2021, además de la suplantación de identidad de alguien inhabilitado para ejercer.
- Tenía denuncias por violencias de género por parte de sus exparejas.

Denuncia en 2021 hecha por Diego Gastelu Vidal



Proceso de investigación

Investigación preliminar

- Solicitamos información a la Municipalidad de San Martín de Porres sobre su licencia de funcionamiento, fechas de operatividad y presuntos procesos.
- Beatriz Franciscovick, abogada especialista en derecho animal, nos explicó que el centro debía ser cerrado de comprobarse el caso, y que de estar colegiado, Jara debería ser expulsado.

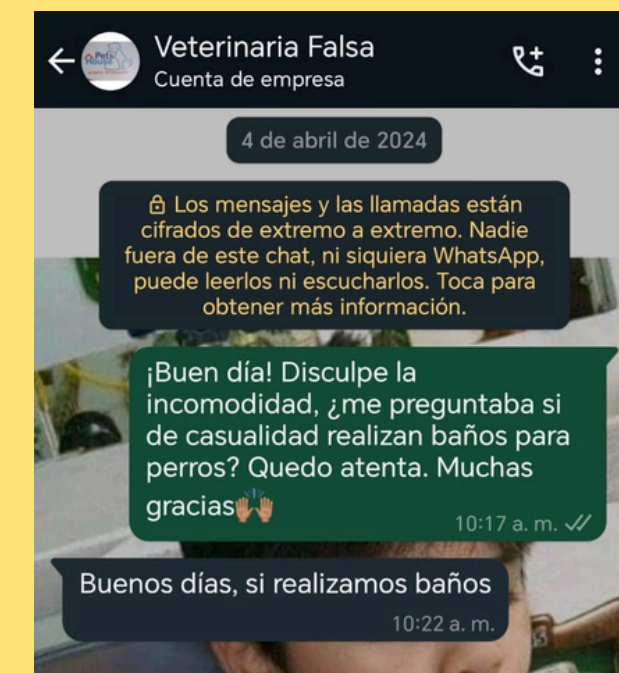
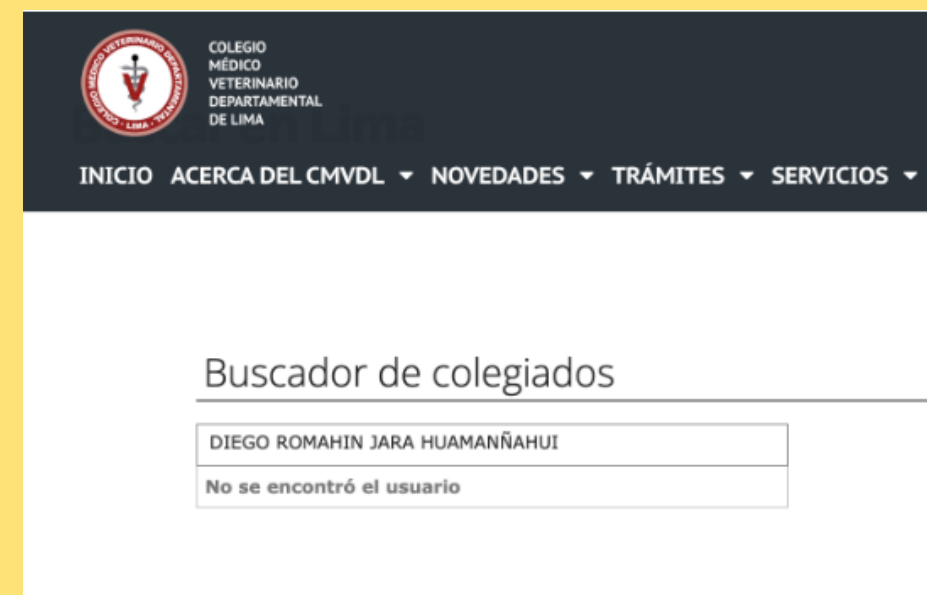
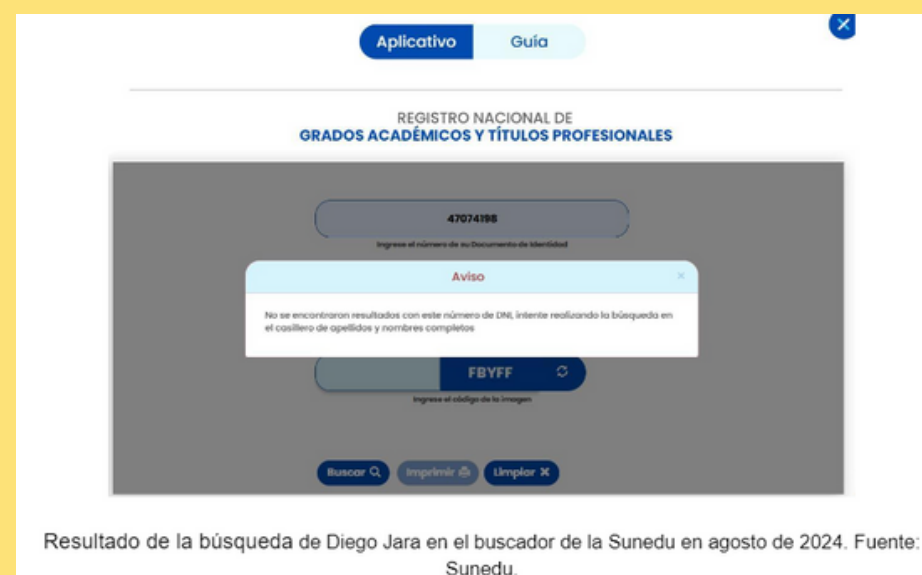
Jara recibió la licencia de funcionamiento dos días después de una denuncia por negligencia en 2021.

Señaló que el practicante no podía ejercer sin supervisión, algo que ocurrió según la denuncia.

Validación

Verificamos en el Colegio Médico de Veterinarios y en SUNEDU que Jara no tenía ningún tipo de estudios registrados.

Nos hicimos pasar por clientes y, al contactarnos por WhatsApp y luego visitar el espacio, comprobamos que la veterinaria seguía operando.



Objetivo e hipótesis de investigación

Oportunidades

Falta de cobertura mediática sobre negligencias veterinarias, considerando que la última denuncia relevante fue en 2016.

Riesgos

Que Jara sea alguien influyente, pues pese a su historial, seguía impune.

Objetivo

Investigar las prácticas ilegales y negligentes de Diego Jara en la clínica veterinaria Animal Team en San Martín de Porres, y analizar los factores que han permitido su operación sin sanciones, con el fin de exponer fallas en la fiscalización y los riesgos asociados a la salud pública.

Hipótesis

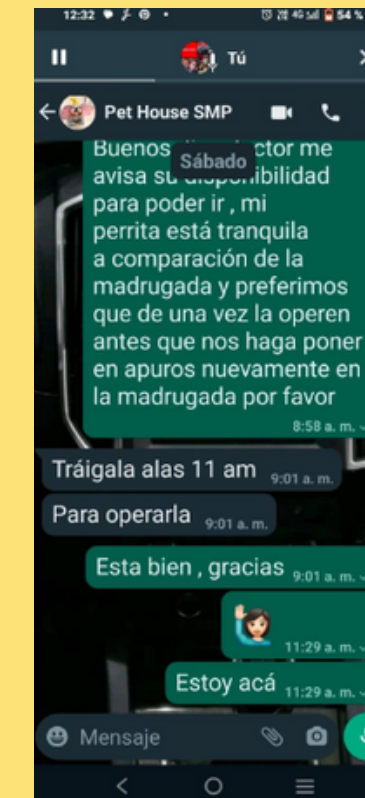
Diego Jara ha logrado operar la clínica veterinaria Animal Team en San Martín de Porres sin sanciones gracias a la existencia de vacíos en la fiscalización por parte de las autoridades competentes, como la Municipalidad de San Martín de Porres y el Colegio Médico de Veterinarios. Esta falta de control ha facilitado que sus prácticas ilegales y negligentes pongan en riesgo tanto la salud pública como el bienestar de las mascotas, al no existir mecanismos efectivos que supervisen y sancionen adecuadamente este tipo de establecimientos.

Estrategia de investigación

Contacto con la denunciante

- Identificamos y contactamos con la dueña del post para obtener más detalles del caso.
- Contó que, tras la negligencia de Diego Jara, él intentó evadir su responsabilidad ofreciendo vacunas gratuitas para los cachorros sobrevivientes.
- Pese a que presentó una denuncia, el proceso seguía sin resolverse después de seis meses.

Nos proporcionó el contacto de dos personas más involucradas: una no respondió y la otra se negó a hablar por miedo a comprometer su seguridad.



Testimonio de una vecina

Hablamos con una vecina que pidió mantener su anonimato y confirmó que siempre ha habido problemas en la veterinaria relacionados con pérdidas de mascotas y negligencias, lo que coincidía con el testimonio de la víctima.

Aseguramiento de fuentes

Municipalidad de San Martín de Porres

- Nos brindaron la información de acceso público; sin embargo, se negaron a ofrecernos una entrevista.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARTIN DE PORRES
SUBGERENCIA DE CONTROL Y OPERACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°544-2024-SGCO-GFT/MDSMP

A : Abg. JULIA ROSA REYES LARRAIN
Secretaría General

DE : Abg. LUIS ANGEL ALVITEZ EUGENIO
Subgerencia de Control y Operaciones

ASUNTO : Atención a solicitud de Acceso a la Información – Ley N°27806

REFERENCIA: a) Memorandum N° 385-2024-GFT/MDSMP
b) Memorando N° 894-2024-TRANSPARENCIA-SG/MDSMP(Copia)
c) Expediente Digital N° 2187-2024 (Copia)

FECHA : San Martín de Porres, 11 de junio del 2024

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez; En atención al documento de la referencia b) indica que, mediante el Expediente Digital N° 2187-2024 el administrado FERNANDA MACARENA BENDEZU AGUILAR, SOLICITA copia simple, si presenta algún procedimiento administrativo sancionador hacia la empresa "Animal Team E.I.R.L.", al respecto señalamos;

Que, se ha realizado la búsqueda exhaustiva en nuestro acervo documentario de esta Subgerencia, teniendo como resultado que NO obra procedimiento administrativo sancionador iniciado a la empresa "Animal Team E.I.R.L."

Sin otro particular, quedo ante usted.

Atentamente,

Municipalidad de San Martín de Porres

Abog. LUIS ANGEL ALVITEZ EUGENIO
Subgerente de Control y Operaciones

RECIBIDO
13 JUN. 2024

Expediente municipal de San Martín de Porres que demuestra que no hay ningún procedimiento administrativo sancionador a la veterinaria "Animal Team E.I.R.L.". Fuente: Municipalidad de San Martín de Porres.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ITSE POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO MEDIO

CERTIFICADO N° : 39898-21

EXPEDIENTE N° : 01526-01-2021
GERT. ANT N° :
CODIGO : 378843
ARFA DE COMERCIO: 70.00 m2

FECHA : 20/01/2021
FECHA :
RUC : 20802957151

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y/O DE SERVICIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos y en aplicación a lo previsto en el artículo 83º (3.6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 24972 y en concordancia con la Ley N° 28078 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), se otorga la presente Licencia :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VETERINARIA ANIMAL TEAM E.I.R.L.

DIRECCION: CONSULTORIO DE MEDICO VETERINARIO

UBICACION: AV.27 DE NOVIEMBRE N°731 UNO, PERU

San Martín de Porres, 20 de junio del 2024

NO SE RECONOCE RESPONSABILIDAD AUTONOMA

El otorgamiento de esta licencia por parte de esta Municipalidad, conlleva a la empresa cumplir con todas las normas técnicas de seguridad y bienestar, bajo la fiscalización posterior. Este documento es personal e intransferible y a menos que exista un acuerdo escrito por parte de la Municipalidad, no podrá ser utilizado para ningún otro fin. En caso de cambio de dirección, datos de contacto o razón social se deberá gestionar una nueva licencia.

NO AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA NI RETIRO MUNICIPAL

FUNCIONAMIENTO DEBE SER DE 07:00 HASTA LAS 23:00 HORAS

Autorización municipal firmada dos días después de la primera denuncia contra la veterinaria. Fuente: Municipalidad de San Martín de Porres.

Confrontación de fuentes

- **Decidimos ir al centro veterinario para (re) validar:** Se encontraban Diego Jara y su practicante atendiendo.

Medida de seguridad

Compartimos nuestra ubicación con un colega.



Diego Jara, a la derecha y, Jordi Piscoya, a la izquierda. Archivo personal.

Declaraciones del acusado

Jara respondió “**¿cuál de todas?**” cuando le preguntamos por las denuncias en su contra.

- Prometió darnos una entrevista, pero no volvió a salir.
- Entramos a la veterinaria para exigir hablar, pero ni él ni el practicante respondieron.

Durante la espera de una hora, hablamos con personas fuera del local que afirmaron haber sido atendidas por Jara durante mucho tiempo y lo reconocían como "Doctor."

Comprobamos nuestra hipótesis de que Jara seguía operando y que había más aristas para investigar, como la suplantación de identidad, el manejo de denuncias sin procesar y su historial de violencia de género.

Principales hallazgos

Operación ilegal sin título ni licencia

Jara no tiene título en Medicina Veterinaria ni está registrado en el Colegio Médico de Veterinarios del Perú, pero seguía operando como veterinario. A pesar de esto, la Municipalidad de San Martín de Porres le otorgó una licencia en 2021, dos días después de una denuncia por negligencia.

Delitos por negligencia y suplantación

Jara enfrentaba denuncias por negligencia, como la muerte de dos perros. También fue acusado de suplantar la identidad de un veterinario titulado que estaba inhabilitado

Falta de fiscalización

A pesar de las denuncias, la municipalidad de San Martín de Porres no realizó un seguimiento adecuado ni operativos en el establecimiento. El Colegio Médico de Veterinarios tampoco había recibido formalmente las denuncias

Manipulación del registro comercial

Jara registró su veterinaria como empresa de distribución de implementos para agricultura y diagnóstico clínico, actividades no relacionadas con la práctica veterinaria, lo que permitió que el establecimiento siguiera operando bajo pretextos legales

Reflexión

Clausura del establecimiento

Tras la publicación del reportaje, la municipalidad clausuró la veterinaria, encontrando productos y materiales médicos vencidos y la falta de un permiso de Defensa Civil.

- El periodismo actúa como vigilante social, apoyando a corregir los desbalances en los sistemas de control.
- **Abre el debate sobre áreas críticas y abandonadas como la salud pública.**
- Fortalece la posición de ciudadano vigilante y fiscalizador para proteger el bienestar colectivo.
- Se actúa como plataforma de los más vulnerables, exponiendo prácticas ilegales y buscando justicia para aquellos que no tienen voz como los animales.

Difusión:


En los medios hay aliados en la difusión de reportajes que son realizados en las aulas. Una difusión que ayuda a que la denuncia se haga más visible y se tome acción.

La República SUSCRIBETE

SOCIEDAD 27 AGO 2024 | 12:42 H

Falso veterinario, denunciado por negligencia, opera en San Martín de Porres

Dueños de mascotas denuncian a Diego Jara Huamanñahui por ejercicio ilegal de la medicina veterinaria




Asimismo, Diego Gastelu es otra de las víctimas que Jara dejó. Foto: cortesía

La República f w X e

Por Macarena Bendezú y Elena Sandoval

maca



18:43

Forwarded

Personal de fiscalización, sanidad están en el punto, y se acaba de clausurar el lugar. En la visita se ha comprobado que han realizado una ampliación de giro, no tienen Defensa Civil, tienen antibióticos y varios productos vencidos del 2019/2023, hilos de cirugía vencidos. Tienen permiso de Senasa para el expendio de productos veterinarios, pero ello no está contemplado en su licencia.

18:43

¡Gracias!